

En el cantón Rumifahui, ciudad de Sangolquí, a los doce días del mes de marzo de dos mil dieciséis a las catorce horas con cero minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en el Barrio San Francisco de Jijon pasaje 3 lote 28, se procede a celebrar previa convocatoria la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías.

Preside la sesión la señora MERCHAN TOMALA MARIA ELENA y actúa como secretario el señor SANTIANA BARRENO FRANCISCO ALEJANDRO en su calidad de Gerente General.

La presidenta solicita al secretario proceda a verificar si se encuentra presente el quórum legal y reglamentario para celebrar válidamente la presente Junta General Ordinaria y Universal.

Acto seguido el secretario verifica que se encuentran presentes las siguientes personas: señora MERCHAN TOMALA MARIA ELENA y el señor SANTIANA BARRENO FRANCISCO ALEJANDRO.

Al encontrarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se declara válida la celebración de la presente Junta General Universal y Ordinaria.

Con estos antecedentes se procede a dar lectura del orden del día, mismo que trata sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General correspondiente a los estados Financieros 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2015.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el Ejercicio económico 2015.
- 4.- Conocimiento y aprobación sobre el informe del comisario sobre los balances del año 2015

Se deja constancia expresa de que los accionistas recibieron con suficiente antelación los estados financieros e informes para su estudio.

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente a los Estados Financieros 2015.- El Gerente General da lectura al informe y pone en conocimiento las novedades sobre los aspectos administrativos y económicos presentadas en el año 2015.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2015.- Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015.

3.- Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el Ejercicio económico 2015.- Se da a conocer que la compañía desde su creación en noviembre de 2015 no ha tenido movimiento alguno que cree un resultado de pérdidas o ganancias quedando en cero esta cuenta.

4.- Conocimiento y aprobación sobre el informe del comisario sobre los balances del año 2015.- El Comisario da lectura al informe correspondiente y pone en conocimiento las novedades presentadas en los Estados Financieros Originales correspondientes al año 2015.

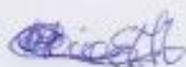
Luego del análisis de cada uno de los puntos y de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas resolvió por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el informe del Gerente General correspondiente a los Estados Financieros 2015;
2. Aprobar del informe de comisario sobre los balances del año 2015
3. Aprobar los Estados Financieros del 2015.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el Balance General.

A las quince horas con cuarenta y cinco minutos se reinstala la Junta General Universal y Ordinaria procediendo a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación sobre su contenido o las decisiones adoptadas, por lo que en señal de ratificación se procede a su firma en dos ejemplares de igual valor y contenido.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente y el señor Gerente General de la Compañía que certifica, en el lugar y fecha indicada.



MERCHAN TOMALA MARIA E.
SOCIA
PRESIDENTA



SANTIANA BARRENO FRANCISCO A.
SOCIO
SECRETARIO

RAZON.- Siento por tal que con fecha 12 de marzo de 2016, a partir de las 14h00 hasta las 15h45, se llevó a cabo la Junta General Universal y Ordinaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTIANA TRANSPASANTIANA S.A, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el Cantón Rumiñahui, ciudad de Sangolquí, Barrio San Francisco de Jijón pasaje 3 lote 28. LO CERTIFICO.



SANTIANA BARRENO FRANCISCO A.
SECRETARIO